ACTA DE PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01
CONTRATO DE OBRA No. CPMC001-2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATANTE:	CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS E.S.E.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA ZULEIMA BOLAÑOS INSUASTY
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 59.177.344 expedida en Sandoná - Nariño
CONTRATISTA	EYD GROUP SAS RL: DIEGO MAURICIO GUERRERO COKA C.C. No. 12.749.478
IDENTIFICACIÓN:	NIT.901510552-0
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	**DIRECCIÓN:** Carrera 14 No. 1 – 5 Barrio Caicedo - Pasto **EMAIL:** comercializadoraeydpasto@gmail.com **TELÉFONO:** 314 8899206
OBJETO:	REMODELACIÓN DEL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO Y FARMACIA DEL CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS ESE MUNICIPIO DE EL CONTADERO.
VALOR:	MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (M/CTE ($1.624.779.290,68)
PLAZO:	EL TÉRMINO DE DURACIÓN ES DESDE EL PERFECCIONAMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN, SIENDO ESTE ÚLTIMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. EL CONTRATO ESTARÁ VIGENTE HASTA SU LIQUIDACIÓN.
FECHA DE INICIO:	10 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR:	CLAUDIA ZULEIMA BOLAÑOS INSUASTY
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 59.177.344 expedida en Sandoná - Nariño
CARGO:	GERENTE
INTERVENTOR:	FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN FUNPERS NIT. 900631966-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JESSIKA MAYALI URBANO ORDOÑEZ C.C. No. 1.080.900.708 DE COLÓN (N)

En la presente fecha 09 de enero de 2024, en el despacho de la gerente del **CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS E.S.E.,** se reunieron: la gerente del **CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS E.S.E.** doctora **CLAUDIA BOLAÑOS INSUASTY**, mayor de edad, domiciliada en el Municipio de El Contadero(N), identificada con la cédula de ciudadanía No. 59.177.344 expedida en Sandoná - Nariño, quien obra como Representante Legal del **CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS E.S.E.**, por la otra **DIEGO MAURICIO GUERRERO COKA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.749.478 en calidad de representante legal de la empresa **EYD GROUP SAS** identificada con Nit. 901510552-0, como **CONTRATISTA DE OBRA**, y la **FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN FUNPERS,** identificada con Nit. 900631966-1, representada legalmente por **JESSIKA MAYALI URBANO ORDOÑEZ** identificada con C.C. No. 1.080.900.708 de Colón (N), como **CONTRATISTA DE**

INTERVENTORÍA, con el fin de protocolizar la presente Acta de Prorroga No. 01 a la Suspensión No. 01 del contrato referido, previo los siguientes considerandos:

CONSTANCIAS:

En la presente, se deja constancia escrita y expresa de los siguientes hechos:

1. Que el día 28 de diciembre de 2023 se procedió por parte del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NARIÑO** y el **CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS E.S.E.** a prorrogar el convenio interadministrativo No. 2023000509 por seis (06) meses más, esto es hasta el 30 de junio del año 2024.
2. Que el día 29 de diciembre de 2023, se procedió a la suspensión del contrato de Obra No. CPMC001-2023, en virtud de las causales debidamente documentadas que originaron dicha medida. A la fecha actual, estas circunstancias aún persisten, ya que el edificio destinado para la intervención se encuentra parcialmente ocupado por los servicios de consulta externa del Centro de Salud. La complejidad de la situación radica en la necesidad de trasladar dichos servicios a fin de liberar el espacio para la intervención. La Gerencia ha venido realizando gestiones ante la Alcaldía Municipal de El Contadero con el propósito de obtener la asignación de un espacio alternativo para garantizar la continuidad de los servicios a la comunidad, evitando cualquier interrupción; adicionalmente, el proceso se ha visto afectado por el cambio de Administración Municipal, lo que ha generado ciertos retrasos inherentes a la necesidad de llevar a cabo los trámites y procesos administrativos correspondientes. No obstante, la Gerencia y la Alcaldía Municipal continúan trabajando de manera proactiva para superar estos obstáculos y lograr la reubicación de los servicios de consulta externa, permitiendo así avanzar con la intervención contractual de manera oportuna y eficiente.

DECLARACIONES:

Dadas las consideraciones anteriormente mencionadas, y los plazos establecidos en el contrato de Obra, las partes consideran prorrogar la suspensión temporal al contrato de Obra No. CPMC001-2023, por un término de quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción de la presente acta o hasta tener la solución a las consideraciones que generaron la disposición.

El Contratista de Obra se compromete a remitir copia de la presente acta con el fin informar a la compañía Aseguradora.

Para constancia se firma en el Centro de Salud Sagrado Jesús E.S.E. del Municipio de El Contadero (N), a los nueve (9) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Por la entidad.	**Por el contratista.**
CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS E.S.E. **CLAUDIA BOLAÑOS INSUASTY** **GERENTE**	CONTRATISTA **EYD GROUP SAS** **NIT 9015105 52- 0** **RL DIEGO MAURICIO GUERRERO COKA** **C.C 12.749.478 de Pasto (N)**
Por el interventor.	
JESSIKA MAYALI URBANO ORDOÑEZ **C.C. No. 1.080.900.708 DE COLÓN (N)** **FUNDACIÓN FUNPERS**	

Proyectó. Viviana Isabel Chamorro Rojas - Asesora Juridica Externa